



Buenos Aires, 13 de Julio de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 713 /2012**

**VISTO:**

La presentación del Dr. Juan Manuel Olmos, la Resolución CM N° 1046/11,  
y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Juan Manuel Olmos solicitó la promoción de la Dra. Ángela Julia Montilla a la categoría 7, agrupamiento ASI.

Que la mencionada agente presta funciones actualmente en el Departamento de Enlace con el Ministerio Público.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, mediante Memo N° 401/2012, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 356/06 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

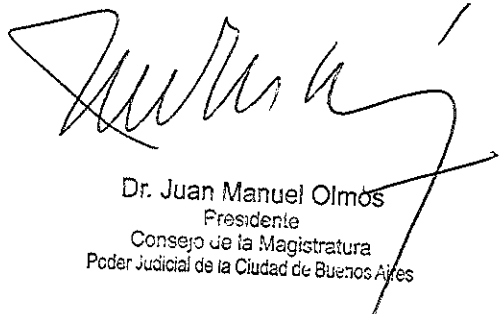
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Promover a la agente Dra. Ángela Julia Montilla (LP 2638), a la categoría 7, agrupamiento ASI.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 713 /2012**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires